

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE JULIO DE 2018

En Cerezo de Arriba, provincia de Segovia, a doce de julio de dos mil dieciocho; previa convocatoria cursada al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Juan Antonio Gómez Manzanares, y asisten los Sres. Concejales, D. Leopoldo García Bernardo, D. Iván González Cabanillas y D. Sergio Sebastián Pérez y D. Félix Pérez Adrados.

Está presente, asimismo, Doña Ana Isabel Barrio Álvaro, Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, dio comienzo este a las veinte horas quince minutos, entrándose seguidamente a tratar los diferentes asuntos que integran el orden del día.

1. APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE MAYO DE 2018.

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2018 y que habían sido distribuidas con la convocatoria.

No formulándose observación alguna, dicha Acta es aprobada por cinco votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, de los presentes que representa la mayoría absoluta legal.

2. INICIAR EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL SITA EN CALLE EGIDO, NÚMERO 8.

Dada cuenta por el Alcalde de que se ha recibido notificación de fecha 27 de junio de 2018, con número de registro de entrada E-RC-346, del inquilino de la casa de propiedad municipal de la calle Egido, número 8, por el que comunica que va a deshabitar la vivienda.

Considerando la necesidad y conveniencia de volverla a arrendar, por los ingresos que supone para las arcas municipales, el Alcalde somete a la consideración del Pleno la iniciación del correspondiente expediente de arrendamiento.

Considerando que queda acreditado por este Ayuntamiento la posibilidad de proceder al arrendamiento del inmueble vivienda propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la calle Egido, número 8 de este municipio.

Visto que con fecha 6 de julio de 2018 se emite por Secretaría informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 6 de julio de 2018 se adjunta al expediente Certificado del Inventario de Bienes relativo a dicho bien.

Visto que con fecha 12 de julio de 2018 se emite Informe Técnico en el que se realiza una descripción detallada del bien y se precisa el precio del bien, atendiendo a su valor en venta, calificación y ubicación.

Considerando lo anteriormente dispuesto, se somete a la consideración del Pleno para que se proceda a la aprobación del inicio de expediente para el arrendamiento de la vivienda sita en la calle Egido, número 8.

El Pleno, visto lo anteriormente expuesto por el Alcalde adopta por cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Iniciar procedimiento para la adjudicación del EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL SITA EN LA CALLE EGIDO, NÚMERO ,8 propiedad de este Ayuntamiento descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en la Sede Electrónica, anuncio de licitación para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

3. APROBAR SI PROCEDE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2017, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, con cinco votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba del ejercicio 2017.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

4. DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

NUMERO	FECHA	RESOLUCIONES
21/2018	28/03/2018	SOLICITAR AL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEON SUBVENCION PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES EN EL SECTOR TURISTICO Y CULTURAL.
22/2018	28/03/2018	CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE UN PEON DE USOS MULTIPLES.
23/2018	05/04/2018	COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTALACION GANADERA MENOR DE OCHO GALLINAS EN LA PARCELA 121 DEL POLIGONO 3.
24/2018	06/04/2018	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE LA FRAGUA,20
25/2018	06/04/2018	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS MENORES REPOSICION DE TEJADO DE TEJADO EN LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE IGLESIA, 1
26/2018	13/04/2018	APROVECHAMIENTO APICOLA MUP Nº 188 SAN JUAN DE LOS LLANOS PARA UN COLMENAR DE CIEN COLMENAS DURANTE LOS AÑOS 2018 AL 2021.

27/2018	13/04/2018	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS MENORES PARA DERRIBAR MURETE DE MAMPOSTERIA Y LEVANTAR UN MURO DE PIEDRA CON TERMINACION DE HIERRO SITUADO EN EXTRARRADIO PARCELA 517.
29/2018	20/04/2018	ADJUDICAR A COMPUTEKIA CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS.
30/2018	05/04/2018	RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR IMPORTE DE OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.
31/2018	04/05/2018	COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTALACION GANADERA MENOR DE 14 GALLINAS EN CALE MONGE,4
32/2018	04/05/2018	AUTORIZAR EL ACCESO A LOS PLANOS DE PLANTA Y DE ALZADO RELATIVOS AL PROYECTO URBANISTICO DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN LA CALLE IGLESIA, 5 DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
33/2018	11/05/2018	SOLITAR A DIPUTACION DE SEGOVIA AYUDA DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS POR IMPORTE DE 2775,00 EUROS.
34/2018	16/05/2018	COMUNICACIÓN ACTIVIDAD APICOLA DE CARÁCTER TRASHUMANTE CONSISTENTE EN EL ASENTAMIENTO DE UN COLMENAR DE 180 COLMENAS EN EL POLIGONO 6 PARCELA 163.
35/2018	16/05/2018	APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENREAL PARA EL EJERCICIO 2018.
36/2018	18/05/2018	COMUNICACIÓN ACTIVIDAD APICOLA DE CARÁCTER TRASHUMANETE CONSISTNENTE EN EL ASENTAMIENTO DE UN COLMENAR DE 100 COLMENAS EN EL POLIGONO 5 PARCELA 205.
37/2018	18/05/2018	COMUNICACIÓN ACTIVIDAD APICOLA DE CARÁCTER TRASHUMANTE CONSISTENTE EN EL ASENTAMEINTO DE UN COLMENAR DE 100 COLMETNAS EN EL MUP Nº 188
38/2018	25/05/2018	RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR IMPORTE DE SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS.
39/2018	31/05/2018	LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN COBERTIZO AGRICOLA HENIL ABIERTA COMPLETAMENTE PARA GUARDAR PACAS DE PAJA Y FORRAJES EN LA PARCELA 1075 DEL POLIGONO 2.
40/2018	01/06/2018	INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO BAR ANEXO A LAS PISCINAS MUNICIPALES UBICADO EN CALLE EGIDO, 11
41/2018	01/06/2018	ENTREGAR EL VEHICULO ABANDONADO FORD MODELO COURIER COLOR BLANCO A UN CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHICULOS.
42/2018	14/06/2018	IMPERMEABILIZACION DE LA PISCINA INFANTIL Y REPARACION DE PEDILUVIOS.
43/2018	15/06/2018	RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR IMPORTE DE TRES MIL DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS.
44/2018	21/06/2018	ADJUDICACION DE LA OBRA PAVIMENTACION DE LA CALLE VIRGEN DEL CEREZUELO DE CEREZO DE ARRIBA.
45/2018	21/06/2018	RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR IMPORTE DE DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS.
46/2018	28/06/2018	RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR IMPORTE DE CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS.
47/2018	02/07/2018	CONCEDER ACOMETIDA DE AGUA A LA RED PUBLICA EN LA FINCA 78 DEL POLIGONO 4.
48/2018	04/07/2018	SOLICITAR AYUDA PARA LAS INVERSIONES DE CREACION Y MEJORA O AMPLIACION A PEQUEÑA ESCALA DE

		<p>INFRAESTRUCTURAS EN SUPERFICIES PASTABLE PARA MEJORAR LA BIOSEGURIDAD DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEON 2014-2020 DENTRO DEL POLIGONO 2 PARCELAS 578 Y 581.</p>
--	--	---

5. INFORMACIONES DE ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa que:

PRIMERO: en la adjudicación de la obra de pavimentación de la calle Virgen del Cerezuolo, había un exceso de 500 euros en asfalto y se ha aprovechado para echarlo en un tramo de otra calle.

SEGUNDO: Se ha comprado otro contenedor amarillo de reciclaje de envases par la piscina y otro para La Pinilla; y uno más azul de reciclaje de papel para La Pinilla.

Esta compra se debe a una llamada de teléfono de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra, donde se informaba que desde la Mansi se iban a comprar contenedores de plástico nuevos y de papel de segunda mano, por si el Ayuntamiento estaba interesado en comprar alguno.

Pero la semana pasada apareció un contenedor amarillo en la plaza que no se sabe de dónde ha salido y se ha bajado a la piscina.

TERCERO: El viernes pasado vino la Guardia Civil de Seprona y vieron que en La Pinilla se estaban ejecutando obras por parte de La Pinilla, S.A; les requirieron la licencia de obras y como no la tenían les han denunciado. Las obras han consistido en cambiar la línea de seguridad del telesilla.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Alcalde pregunta si algún concejal tiene algún ruego o pregunta qué formular y el concejal Don Sergio Sebastián Pérez presenta el siguiente ruego:

RUEGO 1: Que los columpios que está previsto instalar en la plaza de la Constitución, se pongan enfrente de la piscina, y así en esa zona está todo acumulado.

El Alcalde contesta que se puede valorar pero que en esa zona tienen columpios en las escuelas.

El Concejal Leo indica que están mejor en la plaza porque en las piscinas sólo son dos meses de actividad.

Y el Concejal Iván indica que colocándolos en la plaza tienen un sitio donde jugar los niños en esta zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde ordeno levantar la sesión, siendo las veintiuna diez horas del día al principio indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE